

ASUNTO: COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING - REUNION ESPECIAL PREVISTA
PARA EL 9 DE JULIO DE 1992

1. EL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING CELEBRARA UNA REUNION ESPECIAL EL JUEVES 9 DE JULIO DE 1992 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.
2. EN ESA REUNION ESPECIAL EL COMITE EXAMINARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:
 - I) CANADA - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CERVEZA PROCEDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 5 DEL ARTICULO 15 DEL ACUERDO (ADP/80)
 - II) CEE - PROCEDIMIENTO ANTIDUMPING EN RELACION CON CINTAS Y CASSETES DE AUDIO ORIGINARIAS DEL JAPON - SOLICITUD DE CONCILIACION DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 15 DEL ACUERDO (ADP/79)
3. RUEGO A LAS PARTES EN EL ACUERDO Y A LOS OBSERVADORES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESA REUNION ESPECIAL QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE